

BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO, COMO FUNCIONARIO/A INTERINO

Aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 12 de Noviembre de 2009

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza de funcionario interino para la sustitución del titular durante el periodo de licencia de maternidad

1. **GRUPO:** A, Subgrupo A1
2. **CLASIFICACIÓN:** Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Denominación: ARQUITECTO.
3. **NÚMERO DE PLAZAS:** UNA
4. **TITULACIÓN EXIGIDA:** Arquitecto Superior

A quienes resulten nombrados les será de aplicación la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Publicas, y Real Decreto 598/1985, de 30 de Abril, que desarrolla aquella Ley.

5. **SISTEMA DE SELECCIÓN:** Concurso-Oposición

6. PRUEBAS SELECTIVAS:

Fase de concurso: No tendrá carácter eliminatorio. El Tribunal queda autorizado a valorar únicamente la fase de concurso respecto a los aspirantes presentados, debiendo publicarse las puntuaciones de dicha fase junto a los resultados del ejercicio de la fase de oposición.

a) Curso denominado "ARQUITECTO Y ADMINISTRACION PUBLICA" organizado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias (impartido durante los meses de febrero a abril de 2009) u otro curso de similares contenidos, horas y características (Hasta 2 ptos).

b) Cursos de Valoraciones Inmobiliarias y/o acreditación de realización de informes de valoración en procedimientos administrativos y/o judiciales.(Hasta 2 puntos)

c) Otros cursos relacionados con el Código Técnico de la Edificación y demás normativa técnica de edificación vigente, así como cursos relacionados con la legislación de contratación administrativa.(Hasta 1 punto)

Fase de oposición: constará de un ejercicio obligatorio y eliminatorio de carácter práctico sobre las materias valoradas en el apartado de formación de la fase de concurso. Se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los/las aspirantes que no obtengan un mínimo de 5 puntos. El ejercicio puede ser leído ante el Tribunal si así se determina por el mismo. Los aspirantes podrán hacer uso de los textos legales no comentados con los que acudan provistos.

7. **DERECHOS DE PARTICIPACIÓN:** 34, 44 € a ingresar en la Cuenta de Cajastur, Sucursal C/Fruela, nº cuenta 2048 0135 02 3400018162 o la certificación prevista en las Bases generales.

8. **CLASIFICACIÓN DEL TRIBUNAL:** Primera categoría.

9. **PUBLICIDAD Y SOLICITUDES:** Estas Bases se publicarán en el Boletín de Información Municipal, en el Tablón de Edictos (C/ Quintana 6) y mediante anuncio en prensa. Las solicitudes para participar en las pruebas selectivas se presentarán en el Registro General en el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente día hábil, a aquél en que aparezca la publicación de las bases en el Tablón de Edictos Municipal. Acompañarán fotocopia del DNI y resguardo de abono de los derechos de participación y copia compulsada de los méritos que aporten para su valoración al Baremo de méritos de la Fase de Concurso